



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

ACTA DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO ELECTRÓNICA**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRASMX: LA-50-GYR-050GYR047-T-4-2025

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE COLESTEROL,
PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del **31 de julio de 2025**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la **reanudación de la junta de aclaraciones** a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante, el Reglamento o RLAASSP), así como numerales 3.2 y 3.4 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Quien preside el acto informa que, los representantes de las áreas Requirente Consolidadora y Técnica, solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico, y el Área Contratante, solventó las solicitudes de aclaración de carácter legal-administrativo.

Se hace constar que se encuentra presente el representante del Área Requirente Consolidadora y Técnica, así como del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

Con fundamento en los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 45 de su Reglamento se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Quien preside, comunica a los asistentes que de conformidad con los artículos 44 de la Ley, y 46 fracción VI del Reglamento, solamente se atendieron las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas físicas o morales que hayan manifestado su interés en participar en esta licitación a través de la plataforma ComprasMx, por sí o en representación de un tercero, y cuyos planteamientos se hayan recibido a más tardar con 24 horas de anticipación de la fecha establecida en la Convocatoria para este acto.

I. ANTECEDENTES.

A las **11:00 horas del 29 de julio del año en curso**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, se dio inicio a la junta de aclaraciones de la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR047-T-4-2025**, informando a los licitantes y asistentes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 fracción I del Reglamento, se suspende este acto, toda vez que se encuentran en revisión y análisis las respuestas a las solicitudes de aclaración por parte del Área Requirente Consolidadora y Técnica, y que ésta se reanudaría a las **11:00 horas del 30 de julio del presente año**, para llevarse a cabo en el mismo lugar, a efecto de dar respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas.

Siendo las **11:00 horas del 30 de julio del año en curso**, se reanudó la sesión, y toda vez que las respuestas a las solicitudes de aclaración aún se encuentran en revisión y análisis por parte del Área Requirente Consolidadora y Técnica, se suspendió nuevamente la sesión para reanudarse el **30 de julio de 2025, a las 14:30 horas**, en el mismo recinto, informando a los licitantes a través del acta respectiva.

Siendo las **14:30 horas del 30 de julio del año en curso**, se reanudó la sesión, y toda vez que las respuestas a las solicitudes de aclaración se encuentran en revisión y análisis por parte del Área Requirente Consolidadora y Técnica, se suspendió nuevamente la sesión para reanudarse el **31 de julio del año en curso, a las 11:00 horas**, en el mismo lugar, informando a los licitantes a través del acta respectiva.

Siendo las **11:00 horas del 31 de julio del presente**, se reanuda la junta de aclaraciones.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

II. DESARROLLO DEL ACTO.

La que preside, dio inicio señalando que se recibieron las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el manifiesto de interés en participar, a través de ComprasMx, en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	No. de solicitudes de aclaración
1	Arquina, S.A. de C.V.	6
2	Biodist, S.A. de C.V.	3
3	MCD Servicios Integrales de Diagnósticos, S.A. de C.V.	1
4	Prevención y Soluciones K-B, S.A. de C.V.	4
5	Química Industrial y de Salud, S.A. de C.V.	9
6	Sistemas Biomédicos de Diagnóstico, S.A. de C.V.	3
7	Soluciones Médicas Digitales Urba, S.A. de C.V.	1
TOTAL		27

Tal y como se puede observar en la captura de pantalla de la plataforma ComprasMx, que a continuación se inserta:

Num.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de Aclaración de Interés	Manifesta	Asignación de Solicitudes de Aclaraciones	Asignación de Respuestas
1	ARQUINA SA DE CV	01/07/2025 10:28				
2	ARQUINA SA DE CV	20/07/2025 11:01	20/07/2025 11:01			
3	ARQUINA SA DE CV	08/07/2025 11:16				
4	BIODIST SA DE CV	23/07/2025 11:17	23/07/2025 11:17			
5	BIOMANAJE SA DE CV	10/07/2025 11:32				
6	COMERCIALIZADORA DE FARMACOS SABIACH SA DE CV	07/07/2025 12:01	11/07/2025 12:31			
7	DISTRIBUIDORA MEDICO TECNOLOGIAS SA DE CV	07/07/2025 12:21	08/07/2025 12:21			
8	EVIPOL SA DE CV	08/07/2025 12:43				
9	GRUPO GEMERISA SA DE CV	07/07/2025 14:07				
10	HEALTH CARE MARKETING SA DE CV	09/07/2025 22:52				
11	INTEGRACION COMERCIAL MODERNA PANA SA DE CV	23/07/2025 14:31	23/07/2025 14:31			
12	INT BIOMEDICAL SA DE CV	10/07/2025 12:50				
13	KABLES COMERCIAL SA DE CV	10/07/2025 12:58				
14	MCD SERVICIOS INTEGRALES DE DIAGNOSTICOS SA DE CV	25/07/2025 11:02	25/07/2025 11:02			
15	MEDICA TRIPOLI SA DE CV	08/07/2025 10:22	08/07/2025 10:22			
16	ORABIMED SA DE CV	08/07/2025 14:05	08/07/2025 14:06			
17	PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B SA DE CV	07/07/2025 07:58	28/07/2025 10:46			
18	QUÍMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD SA DE CV	07/07/2025 09:36	17/07/2025 16:03			
19	SERVICIOS EMERGENCIAS SABIACH SA DE CV	09/07/2025 19:14	09/07/2025 19:14			
20	SISTEMAS BIOMÉDICOS DE DIAGNÓSTICO SA DE CV	09/07/2025 09:51	08/07/2025 09:52			
21	SOLUCIONES MÉDICAS DIGITALES URBA SA DE CV	08/07/2025 16:13	08/07/2025 16:14			
22	TRIPOLI MEDICAL SA DE CV	08/07/2025 10:27				
23	UNO CEMEX INTELIGENCIAS DE ALTA SA DE CV	22/07/2025 20:29	23/07/2025 08:50			
24	URBA SA DE CV	08/07/2025 16:17	08/07/2025 16:18			
25	URBA SA DE CV		08/07/2025 16:18			

[Handwritten signature and initials]



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

También se hace constar a los licitantes que expresaron manifiesto de interés en participar, sin presentar solicitudes de aclaración, mismos que se archivarán en el expediente, siendo los siguientes:

Núm.	Licitante
1	Comercializadora de Fármacos Baruchi, S.A. de C.V.
2	Distribuidor Médico Tecnomed, S.A. de C.V.
3	Integración Comercial Hospitalaria, S.A. de C.V.
4	Médica Teyco, S.A. de C.V.
5	Prahmedic, S.A. de C.V.
6	Servicios Empresariales Blanroj, S.A. de C.V.
7	Umo Comercializadora, S. de R.L. de C.V.
8	VE+, S.A.P.I. de C.V.

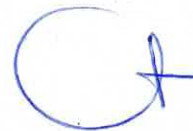
III. PRECISIONES A LA CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 43 de la LAASSP, se realizan las siguientes precisiones a la CONVOCATORIA de la presente licitación, como a continuación se detalla:

1. Primera precisión del área requirente:

“FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CLAVE DEL GRUPO 379”

Considerando que para el bien objeto de contratación el Catálogo Operativo Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente, establece como unidades de medida estandarizadas a envase de 25 tiras, se realiza la actualización del **FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CLAVE DEL GRUPO 379**, mismo que se adjunta a la presente, sin que esto conlleve una sustitución, adición o variación al bien convocado originalmente, consistente únicamente en lo siguiente:





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

DICE	DEBE DECIR:								
<p>"ANEXO FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CLAVE DEL GRUPO 379"</p> <p>...</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="2">Cantidad Ofertada</th> </tr> <tr> <td>Mínima [8]</td> <td>Máxima [9]</td> </tr> </table>	Cantidad Ofertada		Mínima [8]	Máxima [9]	<p>"ANEXO FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CLAVE DEL GRUPO 379"</p> <p>...</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="2">Cantidad Ofertada en presentación de envase con 25 tiras</th> </tr> <tr> <td>Mínima [8]</td> <td>Máxima [9]</td> </tr> </table>	Cantidad Ofertada en presentación de envase con 25 tiras		Mínima [8]	Máxima [9]
Cantidad Ofertada									
Mínima [8]	Máxima [9]								
Cantidad Ofertada en presentación de envase con 25 tiras									
Mínima [8]	Máxima [9]								
<p>"Instructivo de llenado Formato de Propuesta Técnica"</p> <p>...</p> <table border="1"> <tr> <td>8</td> <td>Cantidad Mínima ofertada en presentación conformidad a lo establecido en la convocatoria</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Cantidad Máxima ofertada en presentación conformidad a lo establecido en la convocatoria</td> </tr> </table>	8	Cantidad Mínima ofertada en presentación conformidad a lo establecido en la convocatoria	9	Cantidad Máxima ofertada en presentación conformidad a lo establecido en la convocatoria	<p>"Instructivo de llenado Formato de Propuesta Técnica"</p> <p>...</p> <table border="1"> <tr> <td>8</td> <td>Cantidad Mínima ofertada en presentación envase con 25 tiras (De conformidad establecido en la convocatoria)</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Cantidad Máxima ofertada en presentación envase con 25 tiras (De conformidad establecido en la convocatoria)</td> </tr> </table>	8	Cantidad Mínima ofertada en presentación envase con 25 tiras (De conformidad establecido en la convocatoria)	9	Cantidad Máxima ofertada en presentación envase con 25 tiras (De conformidad establecido en la convocatoria)
8	Cantidad Mínima ofertada en presentación conformidad a lo establecido en la convocatoria								
9	Cantidad Máxima ofertada en presentación conformidad a lo establecido en la convocatoria								
8	Cantidad Mínima ofertada en presentación envase con 25 tiras (De conformidad establecido en la convocatoria)								
9	Cantidad Máxima ofertada en presentación envase con 25 tiras (De conformidad establecido en la convocatoria)								

2.- Segunda precisión del área requirente:

Considerando que través de la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, se firmó el decreto de incorporación del Programa IMSS-Bienestar al Régimen Ordinario del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se realiza la actualización del Anexo 3.3 **"DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA USO DEL BIEN OBJETO DE CONTRATACIÓN"**, mismo que se adjunta a la presente, sin que esto conlleve una sustitución, adición o variación al bien convocado originalmente, consistente únicamente en lo siguiente:

Dice:

ANEXO 3.3
"DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA USO DEL BIEN OBJETO DE CONTRATACIÓN"
OAOB Ordinario

Núm.	OAOBs	Lanceta para la detección de colesterol	Disparador (única entrega en primera orden de reposición)	Equipo medidor portátil (única entrega en primera orden de reposición)
1	AGUASCALIENTES	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	150	150
2	BAJA CALIFORNIA	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	414	414
3	BAJA CALIFORNIA SUR	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	151	151
4	CAMPECHE	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	105	105
5	COAHUILA	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	454	454
6	COLIMA	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	103	103
7	CHIAPAS	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	237	237

(Handwritten signature)



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Núm.	OOADs	Lanceta para la detección de colesterol	Disparador (única entrega en primera orden de reposición)	Equipo medidor portátil (única entrega en primera orden de reposición)
8	CHIHUAHUA	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	523	523
9	NIVEL CENTRAL	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	0	0
10	DURANGO	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	196	196
11	GUANAJUATO	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	378	378
12	GUERRERO	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	216	216
13	HIDALGO	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	223	223
14	JALISCO	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	988	988
15	MÉXICO ORIENTE	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	689	689
16	MÉXICO PONIENTE	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	418	418
17	MICHOACÁN	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	422	422
18	MORELOS	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	190	190
19	NAYARIT	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	179	179
20	NUEVO LEÓN	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	639	639
21	OAXACA	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	182	182
22	PUEBLA	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	369	369
23	QUERÉTARO	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	223	223
24	QUINTANA ROO	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	129	129
25	SAN LUIS POTOSÍ	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	301	301
26	SINALOA	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	401	401
27	SONORA	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	470	470
28	TABASCO	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	222	222
29	TAMAULIPAS	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	431	431
30	TLAXCALA	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	112	112
31	VERACRUZ NORTE	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	362	362
32	VERACRUZ SUR	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	444	444
33	YUCATÁN	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	249	249
34	ZACATECAS	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	214	214
35	D.F. NORTE	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	455	455
37	D.F. SUR	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	539	539
TOTAL			11,778	11,778

PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

IMSS-BIENESTAR	Lanceta para la detección de colesterol	Disparador (única entrega en primera orden de reposición)	Equipo medidor portátil (única entrega en primera orden de reposición)
BAJA CALIFORNIA	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	28	28
CAMPECHE	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	57	57
COAHUILA	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	107	107
CHIAPAS	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	663	663
CHIHUAHUA	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	182	182
DURANGO	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	196	196
GUERRERO	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	53	53
HIDALGO	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	277	277
MEXICO PONIENTE	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	46	46



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

IMSS-BIENESTAR	Lanceta para la detección de colesterol	Disparador (única entrega en primera orden de reposición)	Equipo medidor portátil (única entrega en primera orden de reposición)
MICHOACAN	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	432	432
NAYARIT	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	96	96
OAXACA	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	580	580
PUEBLA	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	385	385
SAN LUIS POTOSI	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	289	289
SINALOA	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	131	131
TAMAULIPAS	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	143	143
VERACRUZ NORTE	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	341	341
VERACRUZ SUR	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	274	274
YUCATAN	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	118	118
ZACATECAS	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	196	196
Total		4,594	4,594

Debe decir:

ANEXO 3.3

“DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA USO DEL BIEN OBJETO DE CONTRATACIÓN”

Núm	OOADs	Lanceta para la detección de colesterol	Disparador (única entrega en primera orden de reposición)	Equipo medidor portátil (única entrega en primera orden de reposición)
1	AGUASCALIENTES	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	150	150
2	BAJA CALIFORNIA	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	442	442
3	BAJA CALIFORNIA SUR	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	151	151
4	CAMPECHE	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	162	162
5	COAHUILA	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	561	561
6	COLIMA	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	103	103
7	CHIAPAS	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	900	900
8	CHIHUAHUA	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	705	705
9	DURANGO	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	392	392
10	GUANAJUATO	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	378	378
11	GUERRERO	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	269	269
12	HIDALGO	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	500	500
13	JALISCO	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	988	988
14	MÉXICO ORIENTE	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	689	689
15	MÉXICO PONIENTE	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	464	464
16	MICHOACÁN	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	854	854
17	MORELOS	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	190	190
18	NAYARIT	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	275	275
19	NUEVO LEÓN	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	639	639
20	OAXACA	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	762	762
21	PUEBLA	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	754	754
22	QUERÉTARO	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	223	223
23	QUINTANA ROO	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	129	129
24	SAN LUIS POTOSÍ	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	590	590



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Núm	OOADS	Lanceta para la detección de colesterol	Disparador (única entrega en primera orden de reposición)	Equipo medidor portátil (única entrega en primera orden de reposición)
25	SINALOA	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	532	532
26	SONORA	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	470	470
27	TABASCO	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	222	222
28	TAMAULIPAS	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	574	574
29	TLAXCALA	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	112	112
30	VERACRUZ NORTE	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	703	703
31	VERACRUZ SUR	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	718	718
32	YUCATÁN	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	367	367
33	ZACATECAS	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	410	410
34	D.F. NORTE	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	455	455
35	D.F. SUR	1 pieza por cada tira solicitada en órdenes de reposición	539	539
TOTAL			16,372	16,372

3. Primera precisión de la convocante:

Derivado de la primera precisión del área requirente, en el formato Anexo VII **PROPUESTA ECONÓMICA** de la Convocatoria, se incluye la precisión en el recuadro **"NOTA"**, que debe considerarse la cantidad mínima, cantidad máxima, precio, importe mínimo e importe máximo ofertado por **presentación de envase con 25 tiras** del bien objeto del procedimiento de la licitación, sin que esto conlleve una sustitución, adición o variación al bien convocado originalmente.

Por lo tanto, se sustituye el formato Anexo VII **PROPUESTA ECONÓMICA** de la Convocatoria.

IV. CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que las respuestas a las solicitudes de aclaración de carácter y modificaciones técnicas a la Convocatoria, fueron elaboradas por las áreas Técnica, Requirente Consolidadora, mediante oficios número **09 53 84 61 1810/2025007905** y **09 53 84 61 1810/2025007951** ambos recibidos el 29 de julio de 2025, y signados por la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y el Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos respectivamente, así como el oficio número **09 53 84 61 1810/2025008010** recibido el 30 de julio de 2025, y signado por el Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas en tiempo y forma, por lo que dado de que el procedimiento es electrónico se publicará la presente acta en la Plataforma ComprasMx a fin de que los licitantes tengan conocimiento de las respuestas otorgadas, solicitando la dispensa de la lectura de cada una de ellas, a lo que no tuvieron objeción los asistentes al evento.



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

1. LICITANTE: ARQUINA, S.A. DE C.V.

NO.	NO. PREGUNTA	NUMERAL CONVO.	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1.	1.	ANEXO 1. REQUERIMIENTO Y ANEXO 3.3 DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI, ES CORRECTO ENTENDER QUE CADA PARTIDA CORRESPONDE A CADA ESTADO, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTO, SE PRECISA QUE LA ÚNICA PARTIDA OBJETO DE CONTRATACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES LA CLAVE 379.885.0347.00.01, MISMA QUE SERÁ REQUERIDA MEDIANTE ÓRDENES DE REPOSICIÓN A LOS DESTINOS DETALLADOS EN EL ANEXOS 3.1 DEL ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", RESALTANDO QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU ENTREGA LOS BIENES NECESARIOS PARA LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL NUMERAL 1 DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO" Y DEBERÁN SER ENTREGADOS POR LAS CANTIDADES EN LOS ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD) QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO 3.3 DEL ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" CONTEMPLADO EN LA PRECISIÓN SEGUNDA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.	TÉCNICA/ CONSOLIDADORA
2.	2.	ANEXO PÁGINA 2	SOLICITAMOS AMABLEMNETE A LA CONVOCANTE NOS MENCIONE ¿CUÁLES SON LOS INSUMOS QUE REQUIEREN PARA LA TOMA DE MUESTRA Y EN QUÉ CANTIDADES DE ACUERDO A LOS ESTADOS MENCIONADOS?	DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 1 DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO" LOS BIENES PARA LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS QUE GARANTICEN LA COMPATIBILIDAD ENTRE SI, SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL INCISO A), B) Y C), PRECISANDO QUE LAS CANTIDADES SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO 3.3 DEL ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" CON BASE A LA PRECISIÓN SEGUNDA.	TÉCNICA/ CONSOLIDADORA
3.	3.	ANEXO PÁG. 1	SOLICITAMOS AMABLEMNETE A LA CONVOCANTE NOS MENCIONE ¿QUÉ CANTIDAD DE EQUIPOS MEDIDORES PORTÁTILES REQUIEREN POR ESTADO?	DE CONFORMIDAD AL ANEXO 3.3 DEL ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" CON BASE A LA PRECISIÓN SEGUNDA, LA CANTIDAD DE EQUIPOS MEDIDORES SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN LA COLUMNA DENOMINADA "EQUIPO MEDIDOR PORTÁTIL (ÚNICA ENTREGA EN PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN)".	TÉCNICA/ CONSOLIDADORA
4.	4.	ANEXO PÁGINA 1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE ¿QUÉ CANTIDAD DE LANCETAS Y DISPARADORES PARA LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE MUESTRA REQUIEREN SEGÚN EL ESTADO?	DE CONFORMIDAD AL ANEXO 3.3 DEL ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", CON BASE A LA PRECISIÓN SEGUNDA LA CANTIDAD DE LANCETAS Y DISPARADORES PARA LA TOMA SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN LAS COLUMNAS DENOMINADAS "LANCETA PARA LA DETECCIÓN DE COLESTEROL" (UNA PIEZA POR CADA TIRA SOLICITADA EN CADA ORDEN DE REPOSICIÓN) Y "DISPARADOR (ÚNICA ENTREGA EN PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN)".	TÉCNICA/ CONSOLIDADORA
5.	5.	ANEXO 2, PÁGINA 6	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS SE DEBERÁ ENTREGAR UNO O LOS 4 DOCUMENTOS MENCIONADOS (REGISTRO SOMETIDO A PRÓRROGA, SOLICITUD DE TRÁMITE, ACUSE DEL RECIBO Y CARTA DEL TITULAR DE REGISTRO SANITARIO, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTO, SE PRECISA QUE EN APEGO AL NUMERAL 5 DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO", EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS O SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO EN TODOS LOS CASOS SE DEBERÁ PRESENTAR: 1. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA 2. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS, QUE PERMITA ACREDITAR CLARAMENTE QUE SE TRATA DEL INSUMO Y REGISTRO SANITARIO QUE OFERTA, RECIBIDO YA SEA DE FORMA ELECTRÓNICA O FÍSICA (SELLADO), PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS 150 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO. 3. CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O REPRESENTANTE LEGAL CONSIGNADO EN EL PROPIO REGISTRO, DIRIGIDA AL INSTITUTO EN DONDE MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA Y, QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO A TRÁMITE DE PRÓRROGA ANTE COFEPRIS. EN CASO DE NO HABER RECIBIDO	TÉCNICA/DETS





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

1. LICITANTE: ARQUINA, S.A. DE C.V.

NO.	NO. PREGUNTA	NUMERAL CONVO.	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				RESPUESTA DE LA COFEPRIS DEBERÁ ESPECIFICAR EN LA CARTA QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA LA AUTORIDAD SANITARIA NO HA EMITIDO RESPUESTA ALGUNA.	
6.	6.	ANEXO 1. REQUERIMIENTO Y ANEXO 3.3 DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUÉ, EN CASO DE QUE SE PUEDA PARTICIPAR POR ESTADOS ¿LA PROPUESTA ECONÓMICA SE REALIZARÍA DE LA MISMA MANERA? Y, ADEMÁS ¿EL PRECIO TOTAL SE COLOCARÍA EN LA PÁGINA DE COMPRAS MX?	<p>POR LO QUE HACE A SU PRIMER CUESTIONAMIENTO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONTEMPLA UNA SOLA PARTIDA (PARTIDA ÚNICA) CONSIDERANDO LA CONSOLIDACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS OOAD DE ESTE INSTITUTO RESPECTO A LA DEMANDA DE LA CLAVE OBJETO DE CONTRATACIÓN, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE LA ENTREGA DE LOS INSUMOS SE REALIZARÁ MEDIANTE ÓRDENES DE REPOSICIÓN EMITIDAS CONFORME LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO, ENTREGADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LOS ANDENES DE LOS ALMACENES CONTENIDOS EN EL ANEXO 3.1 "ALMACENES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LUGARES DE PAGO" DEL ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".</p> <p>NO SE ACEPTA, COMO LO ESTABLECE EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO, LA PROPUESTA ES POR PARTIDA ÚNICA, COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO.</p> <p>RESPECTO A COMPRAMX, DEBERÁ OFERTAR LA CANTIDAD MÁXIMA Y MÍNIMA POR ENVASE DE 25 TIRAS.</p>	<p>CONSOLIDADORA</p> <p>CONTRATANTE</p>

2. LICITANTE: BIODIST S.A. DE C.V.

NO.	NO. PREGUNTA	NUMERAL CONVO.	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
7.	1	1.2 MEDIO Y CARÁCTER. INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA ACEPTACIÓN DE OFERTAS DE PRODUCTOS ORIGINARIOS DE PAÍSES CON LOS QUE MEXICO NO TENGA TRATADO DE LIBRE COMERCIO. ESTO CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR UNA PARTICIPACIÓN MAYOR GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES DE CALIDAD Y LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DE LA LAASSP; POR LO CUAL SÓLO PODRÁN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE PAÍSES CON LOS QUE NUESTRO PAÍS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO EL CUAL CONTENGA DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE Y POR TANTO, EL BIEN QUE OFERTE DEBE SER NACIONAL O DE ORIGEN DE ALGUNO DE ESOS PAÍSES SOCIOS.	CONTRATANTE
8.	2	1.2 MEDIO Y CARÁCTER. INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO DE ORIGEN TAIWAN Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES VENTAJAS TECNOLÓGICAS : ¿ MENOR VOLUMEN DE MUESTRA: NUESTRA PRUEBA REQUIERE SOLO 3 µL, MIENTRAS, FACILITANDO LA TOMA INCLUSO EN POBLACIONES PEDIÁTRICAS O GERIÁTRICAS.	SE ACEPTA, CONSIDERANDO QUE EL EQUIPO MEDIDOR ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA NO ESPECIFICA VOLUMEN DE MUESTRA, RANGO DE MEDICIÓN, COMPATIBILIDAD CON HEMATOCRITO O EMPAQUE DE LAS TIRAS. EN CUANTO EL TIEMPO DE MEDICIÓN DEL BIEN QUE PRETENDE OFERTAR (60 SEGUNDOS) SE ENCUENTRA DENTRO DEL TIEMPO REQUERIDO AL NO SER MAYOR A 180 SEGUNDOS, PRECISANDO QUE, EN APEGO AL CARÁCTER DE LA CONVOCATORIA, ÚNICAMENTE EL BIEN OBJETO DE CONTRATACIÓN (TIRA REACTIVA) DEBERÁ SER DE ORIGEN NACIONAL O DE PAÍS CON LOS QUE MÉXICO TIENE SUSCRITO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULOS DE COMPRA, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN	TÉCNICA/DETS





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

2. LICITANTE: BIODIET S.A. DE C.V.					
NO.	NO. PREGUNTA	NUMERAL CONVO.	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>¿RESULTADOS EN 60 SEGUNDOS, PERMITIENDO DECISIONES INMEDIATAS EN CONSULTA O BRIGADAS.</p> <p>¿RANGO DE MEDICIÓN DE 100-400 MG/DL, PERMITIENDO EL MONITOREO DE HIPERCOLESTEROLEMIAS SEVERAS.</p> <p>¿COMPATIBILIDAD CON RANGOS DE HEMATOCRITO DE 20-60%, GARANTIZANDO RESULTADOS PRECISOS EN PACIENTES ANÉMICOS O CON POLICITEMIA.</p> <p>¿TIRAS EN SOBRES INDIVIDUALES QUE GARANTIZAN INTEGRIDAD Y CALIDAD, EVITANDO CONTAMINACIÓN O HUMEDAD COMO SUSCEDE EN LAS PRESENTACIONES TIRAS QUE VIENEN EN FRASCOS.</p> <p>¿SE ACEPTA?</p>	<p>SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA. DESTACANDO QUE LOS INSUMOS PARA LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE LA PRUEBA DEBERÁN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ.</p> <p>NO SE ACEPTA, COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA EN VIRTUD DE QUE EL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN ES INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, Y APLICA ÚNICAMENTE PARA LOS BIENES OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y NO ASÍ PARA LOS BIENES NECESARIOS PARA SU USO.</p>	CONTRATANTE
9.	3	ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES, NUMERAL 4.1 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE DADO EL VOLUMEN DE 16,372 EQUIPOS SOLICITADOS, SE CONSIDERE UN PLAZO DE 90 DIAS PARA LA ENTREGA TOTAL, YA QUE ESTO PERMITIRIA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN Y ASEGURARIA LA LIBRE COMPETENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO SE ACEPTA, LA ENTREGA DE EQUIPOS DEBERÁ SER ENTREGADO CON LA PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN EMITIDA A CADA OOAD, DE CONFORMIDAD AL ANEXO 3.3 DEL ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" CON BASE A LA PRECISIÓN SEGUNDA, SIN QUE DICHA CONDICIÓN AFECTE LA LIBRE PARTICIPACIÓN CON BASE AL RESULTADO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	TÉCNICA/ CONSOLIDADORA

3. LICITANTE: MCD SERVICIOS INTEGRALES DE DIAGNOSTICOS, S.A. DE .CV.					
NO.	NO. PREGUNTA	NUMERAL CONVO.	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
10.	1	EN RELACIÓN CON EL ANEXO 1.- CLAVE 379.885.0347.00	RESPECTUOSAMENTE SE LE PREGUNTA AL ÁREA REQUIRENTE: RESPECTO A LO SOLICITADO Y QUE ESTA DESCRITO COMO "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA DE COLESTEROL TOTAL EN SANGRE CAPILAR, COMPATIBLE CON EQUIPO MEDIDOR DE COLESTEROL TOTAL, QUE VISUALICE DE MANERA CUANTITATIVA LA CIFRA DE COLESTEROL TOTAL EN MG/DL. TIEMPO MAXIMO DE MEDICION DE 180 SEGUNDOS", Y CON LA POSIBILIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE COMPETENCIA, ASÍ COMO RECIBIR MEJORES CONDICIONES	<p>NO SE ACEPTA, EL BIEN OBJETO DE CONTRATACIÓN (TIRA REACTIVA) DEBERÁ SER DE ORIGEN NACIONAL O DE PAÍS CON LOS QUE MÉXICO TIENE SUSCRITO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULOS DE COMPRA, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA, SIN QUE ESTO AFECTE LA LIBRE PARTICIPACIÓN CON BASE AL RESULTADO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p> <p>NO SE ACEPTA, COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA EN VIRTUD DE QUE EL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN ES INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, LOS BIENES OBJETO DE LA ADQUISICIÓN (TIRAS REACTIVAS) QUE OFERTE, DEBERÁN SER DE ORIGEN NACIONAL O DE PAÍSES SOCIOS COMENRCIALES CON LOS QUE MÉXICO TENGA SUSCRITO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULOS DE COMPRAS, POR LO QUE DICHA COBERTURA NO LE APLICA A LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU USO QUE TENGA QUE PROPORCIONAR EL LICITANTE</p>	TÉCNICO CONTRATANTE



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

3. LICITANTE: MCD SERVICIOS INTEGRALES DE DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V.

NO.	NO. PREGUNTA	NUMERAL CONVO.	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			COMERCIALES, EN CUANTO A CALIDAD Y PRECIO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE QUE SE PUEDAN OFERTAR PRODUCTOS COREANOS, CONSIDERANDO QUE EN OTRAS INSTITUCIONES, ADQUIEREN INSUMOS EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA Y QUE EN DICHA ADQUISICIÓN SE INCLUYEN PRUEBAS PARA EL MISMO IMSS.		

4. LICITANTE: PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B, S.A. DE C.V.

NO.	NO. PREGUNTA	NUMERAL CONVO.	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
11.	1	ANEXO 3. TERMINOS Y CONDICIONES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR LA CANTIDAD TOTAL DE TIRAS REACTIVAS DE COLESTEROL QUE SE DEBERAN SUMINISTRAR PARA OOAD ORDINARIO POR CADA OOAD, ASÍ COMO LA CALENDARIZACIÓN DE ENTREGA DE LAS MISMAS. GRACIAS	DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 4 DEL ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" EL BIEN OBJETO DE CONTRATACIÓN SERÁ SOLICITADO A TRAVÉS DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN CON BASE EN LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO, ES DECIR, NO SE CONTEMPLA CALENDARIO.	TÉCNICA/ CONSOLIDADORA
12.	2	ANEXO 3. TERMINOS Y CONDICIONES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR LA CANTIDAD TOTAL DE TIRAS REACTIVAS DE COLESTEROL QUE SE DEBERAN SUMINISTRAR PARA PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, ASÍ COMO LA CALENDARIZACIÓN DE ENTREGA DE LAS MISMAS. GRACIAS	DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 4 DEL ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" EL BIEN OBJETO DE CONTRATACIÓN SERÁ SOLICITADO A TRAVÉS DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN CON BASE EN LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO, ES DECIR, NO SE CONTEMPLA CALENDARIO.	TÉCNICA/ CONSOLIDADORA
13.	3	ANEXO 3. TERMINOS Y CONDICIONES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR LA CANTIDAD TOTAL DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL USO DEL BIEN OBJETO DE CONTRATACIÓN QUE SE DEBERAN SUMINISTRAR PARA OOAD ORDINARIO POR CADA OOAD, ASÍ COMO LA CALENDARIZACIÓN DE ENTREGA DE LOS MISMOS. GRACIAS	DE CONFORMIDAD AL ANEXO 3.3 DEL ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" CON BASE A LA PRECISIÓN SEGUNDA, LA CANTIDAD DE BIENES PARA LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE PRUEBAS QUE DEBERÁ ENTREGAR CON LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE ENCUENTRAN DETALLADAS POR OOAD EN LAS COLUMNAS: "LANCETA PARA LA DETECCIÓN DE COLESTEROL" (UNA PIEZA POR CADA TIRA SOLICITADA EN CADA ORDEN DE REPOSICIÓN), "DISPARADOR (ÚNICA ENTREGA EN PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN)" Y "EQUIPO MEDIDOR PORTÁTIL (ÚNICA ENTREGA EN PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN)", SIN QUE SE CONTEMPLE CALENDARIO.	TÉCNICA/ CONSOLIDADORA
14.	4	ANEXO 3. TERMINOS Y CONDICIONES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR LA CANTIDAD TOTAL DE LA CANTIDAD TOTAL DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL USO DEL BIEN OBJETO DE CONTRATACIÓN	DE CONFORMIDAD AL ANEXO 3.3 DEL ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" CON BASE A LA PRECISIÓN SEGUNDA, LA CANTIDAD DE BIENES PARA LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE PRUEBAS QUE DEBERÁ ENTREGAR CON LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE ENCUENTRAN DETALLADAS POR OOAD EN LAS COLUMNAS: "LANCETA PARA LA DETECCIÓN DE COLESTEROL" (UNA PIEZA POR CADA TIRA SOLICITADA	TÉCNICA/ CONSOLIDADORA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

4. LICITANTE: PREVENCIÓN Y SOLUCIONES K-B, S.A. DE C.V.					
NO.	NO. PREGUNTA A	NUMERAL CONVO.	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			QUE SE DEBERAN SUMINISTRAR PARA PARA PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, ASÍ COMO LA CALENDARIZACIÓN DE ENTREGA DE LOS MISMOS. GRACIAS	EN CADA ORDEN DE REPOSICIÓN), "DISPARADOR (ÚNICA ENTREGA EN PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN)" Y "EQUIPO MEDIDOR PORTÁTIL (ÚNICA ENTREGA EN PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN)", SIN QUE SE CONTEMPLA CALENDARIO.	

5. LICITANTE: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V.					
NO.	NO. PREGUNTA A	NUMERAL CONVO.	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
15.	1	ANEXO 1	EN CASO DE INDICAR QUE NO CUENTAN CON EQUIPO, FAVOR DE INDICARNOS SI SE REQUIEREN EQUIPOS EN COMODATO Y CUANTOS SON LOS QUE SE REQUIEREN	DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 1 DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO" LA CONTRATACIÓN CORRESPONDE A UNA CLAVE DEL GRUPO 379, POR LO QUE SE REQUIEREN BIENES PARA LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS QUE GARANTICEN LA COMPATIBILIDAD ENTRE SÍ, POR LO QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN QUE CONLLEVE ALGUNA TRASLACIÓN DE PROPIEDAD DEBERÁ FACILITAR SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, LOS BIENES DETALLADOS EN EL INCISO A), B) Y C), CON LAS CANTIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO 3.3 DEL ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" CON BASE A LA PRECISIÓN SEGUNDA.	TÉCNICA/ CONSOLIDADORA
16.	2	ANEXO 3.3	FAVOR DE INDICARNOS LAS DIRECCIONES DE ENTREGA POR ESTADO, ESTO CON LA FINALIDAD SE QUE SEAN CONSIDERADOS, CADA UNO DE LOS LUGARES DE ENTREGA	DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 4.1 DEL ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" LOS BIENES SOLICITADOS MEDIANTE ÓRDENES DE REPOSICIÓN CONFORME LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO SERÁN ENTREGADAS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO EN LOS ANDENES DE LOS ALMACENES CONTENIDOS EN EL ANEXO 3.1 "ALMACENES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LUGARES DE PAGO" DEL ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	TÉCNICA/ CONSOLIDADORA
17.	3	NORMA	ENTENDEMOS QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS BASTARA CON PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR PARTE DEL LICITANTE	PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 2 DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO" SE DEBERÁ EXHIBIR ESCRITO SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, QUIEN DEBERÁ MANIFESTAR LO REQUERIDO EN DICHO NUMERAL.	TÉCNICA/ CONSOLIDADORA
18.	4	ANEXO 3.3	ENTENDEMOS QUE LAS ENTREGAS ESTARAN CALENDARIZADAS POR MESES, NOS GUSTARIA SABER, SI ESTAS RERAN POR ORDENES DE REPOSICION LAS CUALES SE DEBERAN DE DESCARGAR EN EL SISTEMA SAI, QUE TIEMPO DARAN UNA VEZ EMITIDAS LAS ORDENES PARA LA ENTREGA	DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 4 DEL ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" EL BIEN OBJETO DE CONTRATACIÓN SERÁ SOLICITADO A TRAVÉS DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN CON BASE EN LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO, ES DECIR, NO SE CONTEMPLA CALENDARIO.	TÉCNICA/ CONSOLIDADORA
19.	5	ANEXO 1	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE PARA QUE EQUIPO SE REQUIEREN LAS TIRAS	SE PRECISA QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES LA CLAVE 379.885.0347.00.01, PARA LO CUAL EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU ENTREGA LOS BIENES NECESARIOS PARA LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO" Y ANEXO 3.3 DEL ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" CON BASE A LA PRECISIÓN SEGUNDA, MISMOS QUE DEBERÁN GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE SI, DESTACANDO QUE EL EQUIPO A ENTREGAR ES MEDIDOR PORTÁTIL.	TÉCNICA/ CONSOLIDADORA
20.	6	NORMAS	INDICA QUE DICHO DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN PAPEL MEMBRETADO POR PARTE DEL LICITANTE Y DEL TITULAR DEL REGISTRO, FAVOR DE CONFIRMAR SI SE REQUIERE QUE ESTE	DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 2 DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO" EL LICITANTE DEBERÁ, EN CASO DE NO SER TITULAR DEL O DE LOS REGISTROS SANITARIOS, INTEGRAR A SU PROPUESTA TÉCNICA FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO ADICIONAL AL DEL PROPIO LICITANTE.	TÉCNICA/ CONSOLIDADORA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

5. LICITANTE: QUÍMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, S.A. DE C.V.

NO.	NO. PREGUNTA A	NUMERAL CONVO.	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			DOCUMENTO TAMBIEN SE DEBE DE INTEGRAR POR PARTE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O SOLAMENTE DEL LICITANTE		
21.	7	LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES	FAVOR DE INDICAR, EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SEA EL TITULAR DEL REGISTRO O EL FABRICANTE, TAMBIEN SE DEBE DE INTEGRAR AVISO DE FUNCIONAMIENTO, Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO POR PARTE DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DE REGISTRO SANITARIO, O BASTARA CON VISO DE FUNCIONAMIENTO, Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO, DEL LICITANTE.	DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 4 DEL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO" EL LICITANTE DEBERÁ, EN CASO DE NO SER TITULAR DEL O DE LOS REGISTROS SANITARIOS, INTEGRAR A SU PROPUESTA TÉCNICA AVISOS DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, ADICIONAL AL DEL PROPIO LICITANTE.	TÉCNICA/ CONSOLIDADORA
22.	8	ANEXO 3.3	CUANTOS LUGARES DE ENTREGA SERAN PARA SER CONSIDERADOS EN NUESTRA PROPUESTA	DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 4.1 DEL ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" LOS BIENES SOLICITADOS MEDIANTE ÓRDENES DE REPOSICIÓN CONFORME LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO SERÁN ENTREGADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LOS ANDENES DE LOS ALMACENES CONTENIDOS EN EL ANEXO 3.1 "ALMACENES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LUGARES DE PAGO" DEL ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", SIENDO UN TOTAL DE 35 DESTINOS.	TÉCNICA/ CONSOLIDADORA
23.	9	OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	CABE SEÑALAR QUE EN CASO DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS REFERIDOS, NO SE VA A VALIDAR LA FECHA DE EMISIÓN DE LOS MISMOS, ENTENDEMOS QUE PODREMOS PRESENTAR OPINIONES NO EMITIDAS EL MISMO DIA DE LA PRESENTACION, NOS PODRIA INDICAR SI SE PUEDEN PRESENTAR CON 10 DIAS NATURALES ANTES DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA (32-D SAT, IMSS E INFONAVIT)	ES CORRECTO, PODRÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO COMO LO REFIERE, ASIMISMO, SE RATIFICA LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1.2 DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA, APARTADO G), QUE EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO INDICA: "CABE SEÑALAR QUE EN CASO DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS REFERIDOS, NO SE VA A VALIDAR LA FECHA DE EMISIÓN DE LOS MISMOS, ES DECIR, LA FECHA DE LOS DOCUMENTOS PODRÁ SER DE HASTA UN DÍA ANTES DE LA FECHA EN QUE SE LLEVE A ACABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL ENTENDIDO QUE LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR DICHAS OPINIONES VIGENTES Y EN SENTIDO POSITIVO, ADEMÁS PARA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE DICHA OPINIÓN, ES PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL CONTRATO." SIN EMBARGO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71, FRACCIÓN XVI DE LA LAASSP, EL INSTITUTO SE ABSTENDRÁ DE ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATO ALGUNO, A AQUELLAS PERSONAS QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.	CONTRATANTE

6. LICITANTE: SISTEMAS BIOMEDICOS DE DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.

NO.	NO. PREGUNTA A	NUMERAL CONVO.	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
24.	1	3. ANEXO TÉRMINOS Y	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA AJUSTAR EL NÚMERO DE	NO SE ACEPTA, LAS CANTIDADES DE EQUIPOS MEDIDORES PORTÁTILES A ENTREGAR SERÁN LOS CONTEMPLADOS EN LA	TÉCNICA/ CONSOLIDADORA





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

6. LICITANTE: SISTEMAS BIOMEDICOS DE DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.

NO.	NO. PREGUNTA	NUMERAL CONVO.	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		CONDICIONES ANEXO 3.3 PÁGINA 23-26	EQUIPOS A ENTREGAR (SIN ALTERAR EL NÚMERO DE TIRAS TOTALES) DEBIDO A QUE LOS SISTEMAS QUE MI REPRESENTADA OFERTARÁ TIENEN UNA ROBUSTEZ QUE PERMITE PROCESAR HASTA 2,000 PRUEBAS SIN PRESENTAR ERRORES EN EL FUNCIONAMIENTO, NO SON DESECHABLES, Y SON FABRICADOS CON LA CALIDAD NECESARIA QUE PERMITE SER UTILIZADOS HASTA POR 5 AÑOS. POR LO QUE EL AJUSTE SERÍA A 1 ANALIZADOR POR CADA 2,000 PRUEBAS QUE DA UN TOTAL DE 2,700 EQUIPOS, ¿SE ACEPTA?	COLUMNA DENOMINADA "EQUIPO MEDIDOR PORTÁTIL (ÚNICA ENTREGA EN PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN)", DEL ANEXO 3.3 DEL ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" CON BASE A LA PRECISIÓN SEGUNDA, TODA VEZ QUE DICHA UNIDAD DE MEDIDA NO FUE CONTABILIZADA CON BASE AL NÚMERO DE PRUEBAS A REALIZAR SINO POR CADA UNIDAD MÉDICA QUE LO REQUIERA.	
25.	2	4. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES ANEXO 3.3 PÁGINA 23-26	SE ENTIENDE QUE LA PROPORCIÓN DE ANALIZADORES A ENTREGAR POR NÚMERO DE PRUEBAS QUE SOLICITA LA CONVOCANTE SE ESTABLECIÓ CONSIDERANDO LA ADQUISICIÓN DE UN DISPOSITIVO "HAND HELD" (DE MANO). SE OFERTA ANALIZADOR QUE GRACIAS A SU METODOLOGÍA Y EL DESEMPEÑO PERMITE CAMBIAR LA PROPORCIÓN DE ESTE CONFORME AL NÚMERO DE PRUEBAS SOLICITADAS, A UN ANALIZADOR POR CADA DOS MIL PRUEBAS. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, LAS CANTIDADES DE EQUIPOS MEDIDORES PORTÁTILES A ENTREGAR SERÁN LOS CONTEMPLADOS EN LA COLUMNA DENOMINADA "EQUIPO MEDIDOR PORTÁTIL (ÚNICA ENTREGA EN PRIMERA ORDEN DE REPOSICIÓN)", DEL ANEXO 3.3 DEL ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" CON BASE A LA PRECISIÓN SEGUNDA, TODA VEZ QUE DICHA UNIDAD DE MEDIDA NO FUE CONTABILIZADA CON BASE AL NÚMERO DE PRUEBAS A REALIZAR SINO POR CADA UNIDAD MÉDICA QUE LO REQUIERA.	TÉCNICA/ CONSOLIDADORA
26.	3	5. CONVOCATORIA PÁGINA 11	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN PRODUCTO DE CALIDAD Y CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL CUYO PAÍS DE ORIGEN ES MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), Y QUE PARTICIPA PLENAMENTE EN EL ACUERDO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA (ACP) DE LA OMC, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, EL BIEN OBJETO DE CONTRATACIÓN (TIRA REACTIVA) DEBERÁ SER DE ORIGEN NACIONAL O DE PAÍS CON LOS QUE MÉXICO TIENE SUSCRITO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULOS DE COMPRA, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA. NO SE ACEPTA, COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DE LA LAASSP; POR LO CUAL SÓLO PODRÁN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE PAÍSES CON LOS QUE NUESTRO PAÍS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO EL CUAL CONTENGA DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, Y POR TANTO, EL BIEN QUE OFERTE DEBE SER NACIONAL O DE ORIGEN DE ALGUNO DE ESOS PAÍSES SOCIOS.	TÉCNICA/CONSOLIDADORA CONTRATANTE



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

7. LICITANTE: SOLUCIONES MEDICAS DIGITALES URBA, S.A. DE C.V.

NO.	NO. PREGUNTA A	NUMERAL CONVO.	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
27.	1	1.2 MEDIO Y CARÁCTER	<p>PARRAFO 5 EL CARÁCTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DE LA LAASSP, LOS TRATADOS APLICABLES PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS SEÑALADOS EN LA PRESENTACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA.</p> <p>EN BASE A "LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 DONDE SE ESTABLECE CLARAMENTE QUE ESTE REQUISITO APLICA EXCLUSIVAMENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES. NO ASÍ PARA SERVICIOS EN CUYO CASO DEFINE CLARAMENTE QUÉ ES EL LICITANTE QUIÉN EN SU NACIONALIDAD DEBE CUMPLIR CON EL CRITERIO DE SER MEXICANO O DE PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO TIENE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO. A PARTIR DE LO ANTERIOR, Y EN EL ENTENDIDO QUE EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN ES LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO Y NO LA ADQUISICIÓN DE BIENES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD OFICIAL VIGENTE EL ÚNICO REQUISITO PARA CUMPLIR CON LA LICITACIÓN ES EL ORIGEN DEL LICITANTE Y NO DEL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE (TIRA REACTIVA) CONFORME EL ANEXO 1 "REQUERIMIENTO" QUE REQUIERE DE BIENES PARA LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS 2 "ANEXO TÉCNICO" Y 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SE CONTEMPLA ALGUNA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; POR LO QUE EL PAÍS DE ORIGEN EN APEGO AL CARÁCTER DE LA CONVOCATORIA DEL BIEN OBJETO DE CONTRATACIÓN (TIRA REACTIVA) DEBERÁ SER DE ORIGEN NACIONAL O DE PAÍS CON LOS QUE MÉXICO TIENE SUSCRITO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULOS DE COMPRA, MISMO QUE SE ENCUENTRAN SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DE LA LAASSP; POR LO CUAL SÓLO PODRÁN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE PAÍSES CON LOS QUE NUESTRO PAÍS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO EL CUAL CONTENGA DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, SEÑALANDO QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE COLESTEROL TOTAL EN SANGRE Y NO LA PRESTACIÓN DE ALGÚN SERVICIO.</p>	<p>TÉCNICA/CONSOLIDADORA</p> <p>CONTRATANTE</p>

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través de la presente se envían por medio de la plataforma ComprasMx las respuestas emitidas a las aclaraciones solicitadas; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **7 horas** contadas a partir de la publicación de la presente acta en ComprasMx, para que en su caso, los licitantes formulen las



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación a las precisiones y respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto.

Por lo antes expuesto se suspende el evento del día de hoy para continuarlo el **1 de agosto de 2025**, a las **16:30 horas**, en el mismo lugar, fecha en la cual se les dará contestación a las preguntas (repreguntas) que remitan los licitantes a través de la plataforma CompraMx dentro del plazo antes señalado

4. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación.

Por tratarse de una licitación pública electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 50 de la Ley, esta acta se difundirá a través de ComprasMx en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> al concluir este acto; lo cual sustituye la notificación personal. Se informa que, a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en la División de Bienes Terapéuticos ubicada en el 4º piso del inmueble en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México y se fijará un ejemplar del acta en el mural de comunicación ubicado en el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles.

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación a lo que manifestaron no tener algún comentario.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **11:28** horas día en que se actúa, firmando el presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de la misma.

Esta Acta consta de **23 fojas**, de las cuales **3 fojas** impresas por una sola de sus caras corresponden al "FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CLAVE DEL GRUPO 379", y **2 fojas** impresas por una sola de sus caras corresponden al Anexo VII **PROPUESTA ECONÓMICA**.



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Área	Firma	Rúbrica
Mtra. Araceli Sánchez Vega	Titular de la División de Bienes Terapéuticos		
Lic. Julio César Nicolás Escudero	Representante del Área Requiriente Consolidadora y Técnica		

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Firma	Rúbrica
Mtro. Pedro Díaz Bermúdez		

Las firmas corresponden al acta de reanudación de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR047-T-4-2025.-----

-----Fin del Acta -----

ANEXO VII PROPUESTA ECONÓMICA INSTRUCTIVO DE LLENADO

Numero	Descripción
1	Indicar el número de la licitación pública
2	Indicar fecha de la presentación de proposiciones.
3	Marcar con una X , si el licitante es titular del registro sanitario o distribuidor.
4	Indicar el número de Proveedor asignado por el sistema PREI; en caso de no cantar con él, dejar el espacio en blanco.
5	Indicar el nombre del licitante.
6	Marcar con una X , si el licitante es micro, pequeña o mediana empresa. En caso de que el licitante no pertenezca a la estratificación de MIPYMES, deberá dejar los espacios en blanco.
7	Indicar el número de partida correspondiente a la clave ofertada.
8	Indicar la clave ofertada a 14 dígitos, en correspondencia a cada columna: Gpo.-Grupo; Gen.- Genérico; Esp.- Específico; Dif.- Diferenciador y Var.- Variante
9	Indicar Cantidad Mínima ofertada en presentación de envase con 25 tiras (De conformidad a lo establecido en la convocatoria)
10	Indicar Cantidad Máxima ofertada en presentación de envase con 25 tiras (De conformidad a lo establecido en la convocatoria)
11	Indicar Precio Ofertado en presentación de envase con 25 tira sin IVA.
12	Indicar el nombre del país de origen de los bienes que oferta.
13	Indicar el importe mínimo por la clave ofertada en presentación de envase con 25 tira sin IVA.
14	Indicar el importe máximo por la clave ofertada en presentación de envase con 25 tira sin IVA.
15	Indicar el subtotal de la o las claves ofertadas.
16	Indicar el importe correspondiente al IVA en razón del subtotal indicado.
17	Indicar el importe total de la o las claves ofertadas, considerando el IVA.
18	Indicar el nombre y firma del respresentante legal.

Handwritten signature and initials in blue ink, located at the bottom right of the page.

**ANEXO
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA PARA CLAVE DEL GRUPO 379**

(SE DEBERÁ PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL DISTRIBUIDOR O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO INDICADO EN ÉSTE)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE:

(NOMBRE DEL QUE SUSCRIBE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL (LICITANTE), ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN (NÚMERO DE EVENTO), Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

NÚMERO DE EVENTO: [1]
 FECHA: [2]
 TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO () DISTRIBUIDOR () [3]
 RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: [4]

No. Part. [5]	CLAVE(S) [6]			Descripción [7]	Cantidad Ofertada en envase con 25 tiras		Nombre del Titular del Registro Sanitario [10]	Número de Registro Sanitario [11]	R.F.C. del Titular del Registro Sanitario [12]	Denominación Distintiva [13]	Denominación Genérica [14]	País de Origen [15]
	Gpo	Gen	Esp.		Dif	Var						

NOTA:

EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE DERIVE. CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA, MI REPRESENTADA ASUME QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, ASÍ COMO LOS DEMÁS ANEXOS QUE COMPRENDE LA CONVOCATORIA.

Para los bienes necesarios para su uso.

No. [16]	Descripción [17]	Nombre del Titular del Registro Sanitario [18]	Cantidad [19]	Número de Registro Sanitario [20]	Denominación Genérica conforme a Registro Sanitario [21]	Denominación Distintiva conforme a Registro Sanitario [22]

✓




REQUISITO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICE I	FOLIO
1. Características del bien objeto de la propuesta técnica	[23]
2. Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINESY, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.	[24]
3. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar.	[25]
4. Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.	[26]

[27] (NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE INDICADO EN ÉSTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL)

1

G

P

Instructivo de llenado Formato de Propuesta Técnica

Número	Descripción
1	Indicar el número de evento de contratación.
2	Indicar fecha de la presentación de cotización o propuesta.
3	Marcar con una X, si el licitante es Titular del Registro Sanitario u Oficio de COFEPRIS.
4	Indicar la Razón Social del potencial proveedor.
5	Indicar el número de partida correspondiente a la clave ofertada, con base en el Anexo 1 Requerimiento de la convocatoria.
6	Indicar la clave ofertada a 14 dígitos, en correspondencia a cada columna: Gpo.-Grupo; Gen.- Genérico; Esp.- Específico; Dif.- Diferenciador; Var.- Variante.
7	Indicar la descripción completa de la clave ofertada.
8	Cantidad Mínima ofertada en presentación de envase con 25 tiras (De conformidad a lo establecido en la convocatoria)
9	Cantidad Máxima ofertada en presentación de envase con 25 tiras (De conformidad a lo establecido en la convocatoria)
10	Indicar el Nombre del Titular del Registro Sanitario
11	Indicar el Número del Registro Sanitario
12	Indicar el RFC del Titular del Registro Sanitario plasmado en el registro sanitario
13	Nombre de la denominación distintiva indicada en el Registro Sanitario. Denominación Distintiva se refiere a lo previsto en la fracción IV del artículo 2 del Reglamento de Insumos para la Salud, como el nombre que como marca comercial les asigna el laboratorio a sus especialidades farmacéuticas con el fin de distinguirla de otras similares, previa aprobación de la autoridad sanitaria y registro ante las autoridades competentes.
14	Nombre de la Denominación Genérica indicada en el Registro Sanitario. Denominación Genérica se refiere a lo previsto en la fracción V del artículo 2 del Reglamento de Insumos para la Salud, como el nombre del bien terapéutico, determinado a través de un método preestablecido, que identifica al fármaco o sustancia activa reconocido internacionalmente y aceptado por la autoridad sanitaria.
15	Indicar el país de origen del bien que está ofertando (dicho requisito únicamente será para efectos de registro en el Sistema de Abasto Institucional SAI de resultar adjudicados, sin que sea objeto de evaluación técnica respecto a su veracidad).
16	Indicar el número consecutivo de los bienes necesarios para el uso del bien objeto de contratación.
17	Indicar la descripción completa de los bienes necesarios para el uso del bien objeto de contratación, Sin ser necesario requisitar el número de clave
18	Indicar el Nombre del Titular del Registro Sanitario que se establece en el mismo de los bienes necesarios para el uso del bien objeto de contratación.
19	Cantidad de bienes necesarios para su uso que se entregaran junto con los bienes necesarios para el uso del bien objeto de contratación.
20	Indicar el Número del Registro Sanitario que se establece en el mismo.
21	Nombre de la Denominación Genérica indicada en el Registro Sanitario, denominación Genérica se refiere a lo previsto en la fracción V del artículo 2 del Reglamento de Insumos para la Salud, como el nombre del bien terapéutico, determinado a través de un método preestablecido, que identifica al fármaco o sustancia activa reconocido internacionalmente y aceptado por la autoridad sanitaria.
22	Nombre de la denominación distintiva indicada en el Registro Sanitario. Denominación Distintiva se refiere a lo previsto en la fracción IV del artículo 2 del Reglamento de Insumos para la Salud, como el nombre que como marca comercial le asigna el laboratorio o fabricante a sus especialidades farmacéuticas con el fin de distinguirla de otras similares, previa aprobación de la autoridad sanitaria y registro ante las autoridades competentes.
23	Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar el numeral 1 del Anexo Técnico.
24	Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar el numeral 2 del Anexo Técnico.
25	Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar el numeral 3 del Anexo Técnico.
26	Indicar los folios en que se integra la documentación para acreditar el numeral 4 del Anexo Técnico.
27	Indicar nombre y firma del potencial proveedor y/o del Representante Legal